

ORD.: 548 / 2021

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°1086

MAT.: Da respuesta a lo solicitado

Molina, 27 de julio de 2021

DE: Alcaldesa  
Priscilla Castillo Gerli

A: Samantha Juárez

Junto con saludar, la Alcaldesa que suscribe, al tenor de la solicitud ingresada textual a nuestro organismo con fecha 01/07/2021 "Estimados/as: Con la finalidad de llevar a cabo un estudio de investigación sobre Gestión Moderna de Instituciones Públicas, y considerando que la información puede ser entregada a los ciudadanos/as para cumplir el propósito de transparencia de los datos, es que solicito a ustedes tengan a bien informar los siguientes antecedentes: 1. Nombre, Cargo, Correo Electrónico Institucional, Teléfonos de contacto (Fijo Institucional y Celular Institucional) de los siguientes Directivos: a. Alcalde/sa. b. Administrador/a Municipal. c. Secretario/a Municipal. d. Jefe/a de Gabinete. e. Director/a de Administración y Finanzas. f. Director/a de la Secretaría Comunal de Planificación (Planificación Comunal). g. Director/a de Seguridad Pública. h. Director/a de Desarrollo Comunitario. i. Jefe/a del Departamento de Informática. 2. ¿Tienen un Plan Estratégico definido en la Municipalidad? Si la respuesta es sí, favor enviar copia de este. Nota: El Plan Estratégico se refiere al documento con que la Ilustre Municipalidad se guía para poder lograr sus objetivos y es en el marco general de la Municipalidad no de forma asociada a un área en específico. Solicito de favor que la información sea entregada por correo electrónico. De antemano muchas gracias."

Viene a dar respuesta a su Solicitud a través de archivo en formato PDF generado por nuestro enlace de Transparencia Municipal, con respecto al Plan Estratégico de nuestro Municipio, informamos a Usted que estamos trabajando en el desarrollo de dicho documento, cabe mencionar que en lo que respecta a la entrega de casilla de correos electrónicos, señalamos que la publicidad de dichas cuentas institucionales de funcionarios de la Administración del Estado afecta el debido cumplimiento de las funciones del órgano reclamado, razón por la cual se ha decretado la reserva de la misma, en aplicación del artículo 21 N°1 de la Ley de Transparencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Priscilla Castillo Gerli**  
Alcalde  
I. Municipalidad De Molina

PCG/KFM/gsm  
**Distribución:**

- Samantha Juárez
- Alcaldía
- Archivo Transparencia